

PRINCIPIOS ESENCIALES DE LA POLÍTICA PARA LA GESTIÓN DEL CANAL ÉTICO



En la Confederación de Empresarios de Ferrolterra, Eume y Ortegá (COFER), consideramos que el fomento de una adecuada cultura de cumplimiento normativo es esencial para garantizar la integridad y ética en nuestra organización. Con este propósito, ponemos a su disposición el Canal Ético de Denuncias Online, una plataforma segura que permite informar sobre posibles comportamientos contrarios a la legalidad o a nuestra normativa interna.

Base Legal y Definición de Irregularidades:

Este canal opera de acuerdo con la Política para la gestión del Sistema Interno de Información y protección del informante de COFER, cumpliendo con las disposiciones de la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales (LOPDGDD), así como con el Reglamento General de Protección de Datos (RGPD). Se considerará irregularidad cualquier acto u omisión que pueda vulnerar la normativa interna de COFER o que esté sujeto a las leyes de la Unión Europea y nacionales sobre protección del informante y lucha contra la corrupción.

Principios Rectores:

Este canal garantiza los principios fundamentales de independencia, autoridad, objetividad, confidencialidad, privacidad, licitud, prohibición de represalias y presunción de inocencia en el tratamiento de la información recibida.

Canales y Medios de Denuncia:

Además del Canal Ético de Denuncias Online, de uso preferente, en COFER también se pone a disposición de los informantes los siguientes canales para la comunicación de irregularidades o comportamientos ilícitos:

- Por correo electrónico a la dirección de email cofer@cofernet.com.
- Por correo postal a la dirección: Cantón de Molins, 8, 9. entresuelo, 15402 Ferrol, A Coruña, a la atención del órgano Responsable del Sistema Interno de Información.
- A solicitud del informante, de forma presencial o por videoconferencia, mediante la convocatoria de una reunión con el Responsable del Sistema Interno de Información.

Derechos y Protección del Informante:

Los informantes tienen el derecho de ser informados sobre las acciones u omisiones atribuidas y de ser escuchados en cualquier momento. COFER asegura medidas de protección y apoyo conforme a la legislación vigente, reconociendo la importancia de defender la integridad de quienes comunican irregularidades en el contexto laboral o profesional.

Compromiso del Informante:

El informante se compromete a utilizar el Sistema Interno de Información de manera ética y veraz, aportando pruebas e información precisa para facilitar la investigación. Se admiten denuncias anónimas, aunque se recomienda la identificación para una comunicación más efectiva.

Seguimiento de Denuncias:

Tras presentar una denuncia por el Canal Ético de Denuncias Online, se proporcionará un acuse de recibo y un identificador para consultar el estado de la tramitación de la denuncia, garantizando la anonimidad del informante.

En COFER, reafirmamos nuestro compromiso con la integridad y agradecemos la colaboración de quienes contribuyen a mantener un entorno ético. La presente política refleja nuestro enfoque transparente y respetuoso hacia la privacidad y los derechos de nuestros colaboradores.